

91/4757



PRESIDENCIA



Santiago, 19 de marzo de 1991.

Excmo. Señor  
Presidente de la República  
Don Patricio Aylwin Azócar  
P R E S E N T E

Excmo. Señor Presidente :

La presente, tiene por objeto poner en su conocimiento las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo del Banco del Estado de Chile y las medidas para ponerlas en práctica, tendientes a abordar y dar una solución al problema de los ex-funcionarios exonerados bajo el anterior gobierno por razones políticas.

El 4 de septiembre de 1990, el Comité Ejecutivo del Banco del Estado adoptó un acuerdo que básicamente consistía en recontractar, en la misma planta y grado que tenían al ponérsele término a su contrato de trabajo, a los ex-funcionarios que determinara la Contraloría de la institución sobre la base de criterios muy precisos incluidos en el referido acuerdo, tales como calificaciones, motivos del egreso, anotaciones especiales en su hoja de servicio, antecedentes comerciales, etc.

Debo informar a Ud. que, en virtud del acuerdo antes señalado, hasta la fecha se ha aceptado la recontractación de 115 ex-funcionarios, en el mismo nivel en que fueron despedidos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comité Ejecutivo del Banco ha determinado contratar, bajo régimen de honorarios y por un tiempo determinado, a ex-funcionarios que no pudieron ser reincorporados por no cumplir los requisitos establecidos en el citado acuerdo del Comité Ejecutivo. En esta categoría se incluye a 42 personas adicionales.

Los antecedentes expuestos, constituyen el esfuerzo que nuestra institución está haciendo para dar una solución justa y realista al problema de los exonerados por razones políticas.

Sin otro particular, lo saluda  
atentamente,

  
ANDRES SANFUENTES VERGARA  
PRESIDENTE  
BANCO DEL ESTADO DE CHILE